



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

**LLAMA A LICITACIÓN PRIVADA "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE" ID 3520-44-CO21
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.021

DALCAHUE, 14 de Diciembre de 2021

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación Privada el Proyecto denominado "Habilitación Pozo Profundo Sector Tehuaco, Comuna de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.023 de fecha 14/12/2021 que Declara Inadmisibles Licitación Pública N° 3520-42-LE21, el Decreto Alcaldicio N° 1.930 de fecha 30/11/2021 que llama a Licitación Pública, el Decreto Alcaldicio N° 1.941 de fecha 02/12/2021 que Declara Inadmisibles Licitación Pública N° 3520-39-LE21, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 18/11/2021 que llama a Licitación Pública, la Resolución Exenta N° 7941 de fecha 01/10/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrio/ Línea Tradicional 2021, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Privada para la contratación de la **"Habilitación Pozo Profundo Sector Tehuaco, Comuna de Dalcahue"**.

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y de la I. Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaría Municipal, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- SECPLAN

MAAB/CIVG/CESS/jnpa